



## ANEXO 06. ESCRITO DE BAJA DEL PADRÓN DE PERSONAS AFILIADAS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL (SEL) o CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL (CAEL)  
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-  
2025

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025  
(Lugar de presentación y fecha)

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR**  
**COORDINADORA DE PRERROGATIVAS**  
**Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**  
**P R E S E N T E**

C. \_\_\_\_\_ con clave de elector \_\_\_\_\_  
y con domicilio para oír y recibir Notificaciones ubicado en \_\_\_\_\_  
y correo electrónico \_\_\_\_\_; por mi propio derecho, a  
través del presente escrito solicito la baja del padrón de personas afiliadas al partido político  
denominado \_\_\_\_\_ por así convenir a mis intereses.

De la misma forma, solicito que se cancele cualquier dato personal de quien suscribe que sea  
objeto de tratamiento en los registros de ese partido político.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

**IMPORTANTE:** A efecto de que la baja del padrón de personas afiliadas a un partido político  
pueda ser tramitada es indispensable asentar todos los datos requeridos con letra clara y legible.  
De no hacerlo, el partido político se verá imposibilitado a dar cumplimiento a lo requerido.  
Asimismo, deberá anexar copia fotostática simple legible de la credencial para votar vigente de  
la persona que firma el escrito de baja del padrón de militantes del partido político de que se  
trate, así como el Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO) que acredite su registro  
en el padrón de personas afiliadas a dicho partido político.

Transcurridos 11 días hábiles posteriores a la presentación de esta solicitud, se podrá consultar  
en la salida pública del Sistema de verificación si sus datos fueron cancelados por el partido  
político, a través de la liga: **Afiliados Partidos (ine.mx)**. En caso de que ello no ocurra, podrá  
promover una queja para hacer efectivo el derecho de cancelación.

